



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6708**ERJAIM ANLAGE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)****MAXPRO, S.L.; AGE ANLAGE, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)**

En cumplimiento del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se comunica que el 3 de diciembre de 2025 se aprobó la fusión por absorción entre Erjaim Anlage, S.L. ("Erjaim"), con domicilio social en Paseo Bonanova, 46, 5-2, 08017 Barcelona, NIF B64523335 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Hoja B-350694 e IRUS 1000359547686, como sociedad absorbente, y (i) Maxpro, S.L. ("Maxpro"), con domicilio social en C/ Suero de Quiñones, 34-36, 28002 Madrid, NIF B43061589 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-571759 e IRUS 1000291726246 y (ii) AGE Anlage, S.L.U. ("AGE" y, junto con Erjaim y Maxpro, las "Sociedades"), con domicilio social coincidente con el de Erjaim, NIF B66062795 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Hoja B-438932 e IRUS 1000368077585, como sociedades absorbidas (la "Fusión").

Como consecuencia de la Fusión, Erjaim absorberá a Maxpro y a AGE, que se extinguirán, traspasando así en bloque todo su patrimonio esto es, la totalidad de los elementos que integran su respectivo activo y su pasivo en favor de Erjaim que, como sucesora universal, se subrogará en todos los derechos y obligaciones de Maxpro y AGE. A su vez, Erjaim adoptará la denominación social de "Maxpro, S.L." tras la inscripción de la Fusión.

Según lo dispuesto en el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste los socios y acreedores de cada una de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de aprobación de la Fusión, así como de los balances de fusión.

En Barcelona y Madrid, 4 de diciembre de 2025.- D. Erich Jaime Werner Büchen, Administrador único de las Sociedades.

ID: A250057280-1